GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

> VISACIÓN DE RESIDENTE Δ OTORGA

Nº Interno: 6926899

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR

Y SEGURIDAD PUBLICA

Y SEGURIDAD Y MIGRACIÓN ESOLUCIÓN EXENTA Nº 225514

DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN EXENTA Nº 225514 Santiago, 11 de Octubre de 2016

HOTALMENTE TRAMITADO VISTO estos antecedentes; lo informado de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN por la ELECTRÓNICA Nº 455.269 del año 2015; y

27 OCT 2016

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. ART 50 LETRA F, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Alexandra Keyla ROBLES CARRANZA de nacionalidad PERUANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

O DE TOP

DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública DEL IN

> KATIUSKA LORCA SILVA Sección Visas

RSD/PVS/VGL/SSC [301] 11/10/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo